



Dirección de Recursos Humanos
30 de septiembre de 2021

No.: INT-MEM-2021-8808

Licenciado
Dario Castillo Lugo
Ministro del Ministerio de Administración Pública (MAP)
Su Despacho.

Atención: **Sra. Sandra Bonhonne**
Dirección Análisis Del Trabajo y Remuneraciones

Sra. Francisca González
Dirección de Diseño Organizacional

Asunto: Escala de Salarios Ministerio de Energía y Minas

Distinguido señor Lugo:

Cortésmente, informamos que en estos momentos el Ministerio de Energía y Minas (MEM) dando cumplimiento al decreto No. 342-20, se encuentra en un proceso de transición y cambios importantes que impactan significativamente la estructura organizacional y a su vez repercuten en el manual de cargos y escala de salarios, mismos procesos en los que el MAP se encuentra dando acompañamiento.

En ese sentido, y considerando que aún hay instituciones pendientes por adherirse a este ministerio, en lo que respecta a la escala de salarios, hemos considerado mantener la escala actual hasta que se termine de definir la estructura, de cara a las diferentes instituciones que pasan a este ministerio y que impactan nuestro funcionamiento, atribuciones y facultades.

La Dirección de Planificación y Desarrollo actualmente trabaja en el análisis de los roles que asume este ministerio luego de la incorporación de las instituciones que señala el decreto 342-20, asunto que nos permitirá realizar una solicitud de creación de nuevos cargos y salarios más depurados y adaptados a la realidad operativa y funcional de nuestra institución.

Quedamos al pendiente de sus comentarios.

Atentamente,


Luis Manuel Peña
Director de Recursos Humanos

LMP/ec

